



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
Medellín, treinta (30) de mayo de dos mil trece (2013)

AUTO: 787

REFERENCIA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: CENTRO COMERCIAL SANDIEGO P.H.
DEMANDADO: DIAN
RADICADO: 050013333026 2012-00015 00

ASUNTO: ACEPTA DESISTIMIENTO – FIJA FECHA PARA AUDIENCIA

Mediante audiencia celebrada el 03 de mayo de 2013, el abogado del Centro Comercial San Diego P.H. interpuso recurso de queja el cual le fue concedido en dicha diligencia, ahora, mediante solicitud allegada el apoderado de la parte demandante presenta desistimiento al recurso de queja; ante dicha manifestación el Despacho lo acepta y en aras de continuar con la audiencia de pruebas se fija como nueva fecha el veinte (20) de junio 2013 a las 03:00pm en las instalaciones del Juzgado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CONSUELO MAZO ECHAVARRÍA
JUEZ (E)

<p align="center">NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN</p> <p>CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO No. ____ el auto anterior.</p> <p>Medellín, _____ Fijado a las 8 a.m.</p> <p align="center">_____ DIANA BOHÓRQUEZ VANEGAS Secretaria</p>

A.C.G.